

	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: IS-SST-P-05
	POLÍTICA RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA	Versión: 1 Vigencia: 2026
		Página 1 de 1

POLÍTICA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

La dirección administrativa en colaboración con el profesional de seguridad y salud en el trabajo ha redactado la política de respuesta ante emergencia con el fin de fomentar ambientes de trabajo seguros y difundir esta seguridad en el entorno donde se desenvuelve.

Por lo anterior toda actividad que se desarrolle en Integrím SAS, desde la más sencilla o rutinaria hasta la más compleja, urgente o importante, se realizará sin generar riesgo a las personas, ni afectar negativamente al medio ambiente, a la sociedad, el servicio, los equipos, las instalaciones o la calidad.

Integrím SAS se compromete a disminuir el grado de vulnerabilidad y aumentar la preparación y organización del personal en conjunto con los recursos cuando estos sean necesarios.

Igualmente, se reconoce que sólo a través del estricto cumplimiento de la normas y los estándares durante el desarrollo de las operaciones, es posible la prevención de riesgos laborales, impactos ambientales y otros eventos no deseados; sin embargo, estos eventos no deseados pueden ocurrir como consecuencia de amenazas que no están bajo el control de Integrím SAS, como las amenazas naturales, la actividad de personas de otras empresas o de la comunidad, los actos de personas al margen de la ley, etc.

Es así como Integrím SAS, establece el compromiso de asegurar la respuesta oportuna, adecuada y con enfoque preventivo a todo el personal de Integrím SAS ante una emergencia propia, de terceras personas o empresas que requieran nuestra ayuda, de manera que logremos minimizar al máximo el riesgo y los efectos negativos para las personas, el medio ambiente, la comunidad y el servicio.

Este compromiso implica la asignación de los recursos necesarios para la elaboración, implementación, evaluación y mantenimiento del plan de emergencia.



REPRESENTANTE LEGAL
INTEGRÍM SAS